



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VÉLEZ-MÁLAGA



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Contratación, Patrimonio

Aprobado por Decreto de la Alcaldía

de fecha: - 7 FEB. 2013



CONCEJALÍA DE DEPORTES

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ESCUELA DE ESPALDA DE LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL

TITULACIÓN Y CUALIFICACIÓN:

Requisitos indispensable:

Todos los profesores que impartan las sesiones de escuela de espalda deberán poseer la titulación de fisioterapeuta.

Requisito aconsejable:

Los profesores a ser posible contarán con alguna experiencia en la impartición de sesiones de escuela de espalda en piscinas.

DURACIÓN DE LAS SESIONES:

Cada sesión con un grupo tendrá una duración de 1 hora, pudiendo estar repartida entre parte del trabajo en seco y otra parte del trabajo en agua.

RELACIÓN DE MATERIAL AUXILIAR:

La empresa adjudicataria podrá hacer uso del material auxiliar existente en la piscina cubierta.

NÚMERO DE USUARIOS POR CADA SESIÓN:

En cada una de las sesiones que se impartan en los diferentes horarios existentes se dará servicio a 10 usuarios / as como máximo.

CONTROL DE USUARIOS:

La Concejalía de Deportes se hará cargo de las inscripciones y control de ingresos que el servicio de la escuela de espalda y la empresa a través de los diferentes fisioterapeutas se deberá coordinar con el personal de la Concejalía de Deportes para llevar el control de los usuarios que asistan a las clases que estén debidamente inscritos en el servicio que se presta.

DURACIÓN DEL SERVICIO POR 1 AÑO:

El servicio se prestará cada año desde la firma del contrato (excluyéndose los meses de julio y agosto); es decir 10 meses de servicio cada año.



HORARIOS DE LAS SESIONES SEMANALES:

- Los lunes , miércoles y viernes serán en el siguiente horario:
 - 09:00; 10:00; 11:00; 16:00; 16:30; 17:00; 18:30; 19:00; 19:30 y 20:00 horas

- Los martes y jueves serán en el siguiente horario:
 - 09:00; 09:30; 10:00; 10:30; 11:00; 16:00; 16:30; 17:00; 17:30; 18:00; 18:30 y 19:00 horas

SEGUROS:

La empresa deberá contar con un seguro de responsabilidad civil con amplia cobertura.

En Vélez-Málaga, a 11 de octubre de 2012

Fdo.: Manuel Méndez Zapata
Director de Deportes
Excmo. Ayto. de Vélez Málaga